



Expediente N° 2022-10-3-0000382

Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

N° OID:  
2.16.858.2.10002652.66570.2022103.0000382

Prioridad: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto:

DIVISIÓN CONSTRUCCIONES ELEVA INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (ITGA) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SETIEMBRE - NOVIEMBRE 2021 OBRA LICITACIÓN C/123 "RUTA 90 TRAMO PIEDRAS COLORADAS (48K000) - EMPALME RUTA N° 25 (70KM30)" -

Tipo de Titular OFICINA

Titular:

DNV - CONSTRUCCIONES 10/003/10023000

Fecha iniciado: 31/01/2022 13:54:52

Fecha valor: 31/01/2022

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

## Resumen de actuaciones clasificadas

<b>Nro. Actuación</b>	<b>Oficina</b>	<b>Usuario</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Folio Inicio</b>	<b>Folio Fin</b>
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

## Lista de vinculaciones del expediente

<b>Relación</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Nro expediente</b>	<b>Fecha Vinculación</b>
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------



**8VO. INFORME TRIMESTRAL**

Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas  
(48km000) – Empalme Ruta N°25 (70km30)

Período: Setiembre, Octubre y Noviembre 2021

*Diciembre 2021*

8vo Informe trimestral – setiembre, octubre y noviembre 2021  
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –  
Empalme Ruta N°25 (70km30).



*Indice*

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBRADOR Y FRENTE DE OBRA	1
3. TRABAJOS REALIZADOS	1
4. GESTIÓN DE CANTERAS	1
5. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL	2
5.1 Servicios Higiénicos	2
5.2 Consumo de agua	2
5.3 Gestión de residuos sólidos	2
5.4 Autorizaciones	3
5.5 Abastecimiento de combustible	4
5.6 Materiales	4
6. EQUIPOS	4
7. PLANTILLA DE PERSONAL	5
8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5
9. AUDITORIAS AMBIENTALES	5
10. CONTINGENCIAS	5
11. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE	5
12. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	6

**8vo Informe trimestral – setiembre, octubre y noviembre 2021**  
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –  
Empalme Ruta N°25 (70km30).



## **1. INTRODUCCIÓN**

Se describen a continuación los principales trabajos realizados en el octavo trimestre de la obra, y las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

Se deja constancia que nuestra gestión está alineada a las pautas planteadas en la realización de las actividades, referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente del Plan de Gestión Ambiental y Social elaborado por el BID.

## **2. OBRADOR Y FRENTE DE OBRA**

El obrador continúa siendo el mismo que se especifica en los informes trimestrales anteriores, padrón N° 19.908, sobre R90 - 76km200 (entre la ruta N°25 y la ciudad de Guichón) no teniendo modificaciones al respecto.

## **3. TRABAJOS REALIZADOS**

Durante el trimestre de referencia, se finalizó el recargo de base con material granular CBR>80 en un espesor de 15cm en todo el ancho de plataforma de acuerdo al proyecto aprobado.

Se comenzaron las tareas de reciclado de material de base con aporte de cemento portland, así como también los riegos de curado de las bases recicladas.

Se comenzaron a ejecutar los tratamientos bituminosos, simples y dobles y se ejecutaron los correspondientes riegos de niebla sobre dichos tratamientos. Actualmente los trabajos fueron suspendidos por motivos de cambio de proyecto, actualmente a la espera de una resolución.

## **4. GESTIÓN DE CANTERAS**

La cantera de obra pública, con padrón N°1.888 cuenta con AAP y AAO vigente fue cerrada teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas en informes anteriores y los requisitos que devienen de la Resolución Ministerial N°1675/2019 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente.

**8vo Informe trimestral – setiembre, octubre y noviembre 2021**  
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –  
Empalme Ruta N°25 (70km30).



## **5. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **5.1 Servicios Higiénicos**

Para los efluentes de aguas servidas, el destino es un pozo negro, cuyo mantenimiento continúa siendo realizado por la barométrica habilitada del Municipio Departamental de Guichón.

El mantenimiento de los baños químicos está a cargo de la empresa “Rivero”, contando con habilitación de OSE correspondiente.

### **5.2 Consumo de agua**

El agua de producción es proveniente del Aº Ñacurutú Grande.

El agua para uso sanitario en obrador, también se utiliza agua del arroyo Ñacurutú con las indicaciones correspondientes para ser potable, contenido en tarrinas de 1000L desde donde se distribuye gravitatoriamente al punto de entrega.

Se continúa a la espera de la resolución por parte de DINAGUA sobre la solicitud de renovación de la toma y uso de aguas.

Con respecto al consumo de agua del personal, se suministra agua potable en dispensadores.

### **5.3 Gestión de residuos sólidos**

Se continúa clasificando los residuos en asimilables a domésticos, reciclables y peligrosos. Los primeros son enviados semanalmente al vertedero Municipal de Guichón. Los residuos reciclables como nylon - plástico y papel - cartón también se clasifican para luego ser enviados a ECOPUNTO recicladora del Departamento de Paysandú.

Los residuos peligrosos como los filtros y trapos contaminados de hidrocarburo se disponen en tachos para luego ser trasladados al taller de INCOCI ubicado en la ruta 57 (57km000) de la ciudad de Trinidad. Desde allí son gestionados por la empresa habilitada.

8vo Informe trimestral – setiembre, octubre y noviembre 2021  
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –  
Empalme Ruta N°25 (70km30).



Con respecto a las baterías, los neumáticos, tierra contaminada, chatarra y aceite usado se gestionan de la siguiente manera:

Gestores habilitados:

- Neumáticos: Geneu
- Baterías: Obracel
- Tierra contaminada: Werba
- Chatarra: LAISA
- Aceite Usado: Petromóvil
- Filtros y Trapos sucios (hidrocarburo): Márgenes del Río

#### 5.4 Autorizaciones

Realizando relevamiento de los acopios ubicados en la faja pública del tramo de referencia, se detecta acopio de agregados granulares en la progresiva 67k250 lado A(-). Se consulta y se obtiene autorización por parte del MTOP para su uso en las tareas de ejecución de tratamiento bituminoso.

Respecto a la utilización de distintas zonas de la faja pública o fracciones de campo con propietario para zona de acopios o disposición de maquinaria utilizados durante las distintas etapas de ejecución, se adjuntan notas de autorización que se solicitaron desde el inicio de obra tal como se sugiere en la auditoría realizada en diciembre del presente año.

**8vo Informe trimestral – setiembre, octubre y noviembre 2021**  
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –  
Empalme Ruta N°25 (70km30).



## 5.5 Abastecimiento de combustible

Tal como se ha mencionado en informes anteriores, el suministro de combustible continúa siendo realizado a través de un camión surtidor del proveedor ANCAP a una cisterna de la Empresa la cual surte a las máquinas de la empresa. Se asiste el llenado de las máquinas usando bandejas estancas, de manera de evitar derrames accidentales de combustible.

## 5.6 Materiales

Material granular para recargo de bases: Cantera de obra pública, padrón N°1.888

Agregados pétreos para tratamientos bituminosos: Cantera Comercial de la Empresa INCOCI “La Celeste”.

Arena para riegos de cobertura: Arenera y varadero Virruarena

Emulsiones asfálticas: BITAFAL (Stalori SA)

## 6. EQUIPOS

Durante el trimestre, el equipo destinado a la obra estuvo compuesto por:

- 3 camiones cisterna regador de agua.
- 2 motoniveladoras.
- 3 rodillos compactadores lisos.
- 1 rodillo compactador pata de cabra.
- 2 rodillos neumáticos
- 1 recicladora de suelos
- 1 esparcidos de cemento
- 1 garbilladora autopropulsada
- Camiones para acarreo de material (fleteros contratados).
- 1 Camión doble eje con volcadora

**8vo Informe trimestral – setiembre, octubre y noviembre 2021**  
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –  
Empalme Ruta N°25 (70km30).



- 1 excavadora para arranque y carga de material de cantera.
- 1 excavadora combinada
- 2 vehículos utilitarios

## 7. PLANTILLA DE PERSONAL

Durante el trimestre, el promedio de personal afectado a la obra ha sido de 30 personas, entre las que se encuentran: apuntador, encargado de cuadrilla, maquinistas, choferes, banderilleros, laboratoristas y operarios de apoyo.

## 8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En los meses de referencia no hubo nuevos ingresos, por lo que el equipo de SGI no realizó capacitaciones de inducción en Gestión ambiental.

## 9. AUDITORIAS AMBIENTALES

En el mes de noviembre se realizó Auditoria Ambiental por parte del MTOP. Actualmente a la espera del informe.

## 10. CONTINGENCIAS

Por el momento no se han registrado ninguna contingencia durante el período que corresponde al presente ITGA.

## 11. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

Las tareas previstas para el próximo semestre comprenden:

- Reciclado de bases en 20cm de espesor, con incorporación de cemento Portland.
- Ejecución de riegos de curado de bases cementadas, con riego de arena como cobertura.
- Respecto a realizar tratamiento bituminoso doble en calzada según lo planteado en el pliego original, tal como se comentaba anteriormente, nos encontramos a la espera de una resolución por parte del cliente ya que se encuentra en negociación de cambio de proyecto.

**8vo Informe trimestral – setiembre, octubre y noviembre 2021**  
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –  
Empalme Ruta N°25 (70km30).



Es por esto que, para el próximo trimestre se prevé comenzar con el pavimento que se defina ya sea continuar con tratamiento bituminoso o comenzar con carpeta asfáltica.

## 12. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

ETAPA	FIRMA	FECHA
Elaborado	Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur	13/12/2021
Revisado	Jefe de Obra: Ing. Pedro Echeverrigaray	14/12/2021
Aprobado	Gerente de Obra: Ing. Eduardo Scattolini	15/12/2021





**INCOCI**  
Dr. Luis A. de Herrera N° 519  
Trinidad - Flores  
Uruguay

**BOLETO DE ENTREGA DE  
MATERIALES Y/O EQUIPOS**

Nº 015061

FECHA		
19	11	21

SEÑOR: INCOCI Nº RUT \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ Nº ORDEN: \_\_\_\_\_

TRANSPORTISTA: MARCELO RODRIGUEZ MATRICULA: CV 13

ORIGEN: RUETA 90 WICHOU DESTINO: R. 57 TRINIDAD

CANTIDAD	CONCEPTO
800	LTS ACEITE QUEMADO
250	LTS FILTROS USADOS (2 1/2 Bolsas)
9	CUBIERTAS USADAS
25	LTS TRAJOS SUCIOS

RECIBIDO EN CONFORMIDAD
Nombre: _____
Firma: _____
C.I.: _____

TRANSPORTISTA
Nombre: _____
Firma: _____
C.I.: _____

COS S.R.L. RUT 060042060013. 03/17.  
15300. 3 vias. Ord. 23108.

Via 1: blanco (Cliente) - Via 2: celeste (Contaduría) - Via 3: amarillo (Archivo).

	REGISTRO DE SGI		Código: RC 7571b
	<b>CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS</b>		
	REF: IT 7113		Revisión: 2
Fecha: 8-10-21	Receptor de Residuos:		
Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:			
	75 LTJ		
Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA:			
	75 LTJ		
Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA:			
	25		
Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:			
FILTROS:	TRAPOS SUCIOS:	OTROS:	
Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:			
Sector / Obra:			
Firma del que entrega:		Firma del que recibe: <i>Cristina Borlido</i>	
Aclaración de firma:		Aclaración de firma: <i>Cristina Borlido</i>	

	REGISTRO DE SGI		Código: RC 7571b
	<b>CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS</b>		
	REF: IT 7113		Revisión: 2
Fecha: 24-9-21	Receptor de Residuos:		
Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: 100 Lts			
Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA: 100 Lts			
Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: 50 Lts			
Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:			
FILTROS:	TRAPOS SUCIOS:	OTROS:	
Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:			
Sector / Obra:			
Firma del que entrega:		Firma del que recibe: <i>Cristian Barba</i>	
Aclaración de firma:		Aclaración de firma: <i>Cristian Barba</i>	



Martin Gabriel Rivero Zam

# Rivero

Cvto de Sección 1526  
Teléfono: 472.28948  
Paysonditi



RUT 120296740017  
REMITO INTERNO  
N° 2250

Fecha

RUT COMPRADOR	G.F

1	09	21
---	----	----

Remite: *F. POCE*

Dirección: *2.º 90 (De la C. (Chimú S))*

Destinatario: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	Detalle
	<i>Impresión de boletín Judicial</i>

Gráfica Medina  
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías  
Ord. 382 - 07/2020

Recibi Conforme: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

1ª Blanca - Original / 2ª Rosada - Archivo

Cédula: \_\_\_\_\_



**PUNTO DE RECEPCIÓN**

Constancia de ingreso de **NCFU**

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	7
Birrodados	-
Autos / Camionetas	-
Ómnibus / Camiones	14
Viales / Agrícolas	6
<b>Total de NCFU</b>	<b>20</b>

**Datos del Punto de Recepción**

Nombre JULIAN NEUMATICOS RUT 060031840012  
 Dirección INES DION 939 Teléfono 4364-3706

**Estado general**

Presencia de agua Sí  NO

Observaciones \_\_\_\_\_

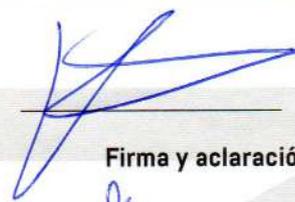
Fecha 23/11/21

PRI **1928**

**Generador**

Nombre INCOO SA RUT 212211750014  
 Dirección HERRERA N° 519 Teléfono 4364-6000

Observaciones \_\_\_\_\_

 fernando sanchez  
 Firma y aclaración del generador

 Gabriel Piron  
 Firma y aclaración del punto de recepción

Adherido al Plan Maestro de Gestión de NCFU de la



[www.reciclonfu.uy](http://www.reciclonfu.uy)



**PUNTO DE RECEPCIÓN**

Constancia de ingreso de **NCFU**

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	
Ómnibus / Camiones	10.
Viales / Agrícolas	6.
<b>Total de NCFU</b>	<b>16.</b>

**Datos del Punto de Recepción**

Nombre Juan Pneumáticos RUT 060031840012  
 Dirección J. Durán 939 Teléfono 4364-3706.

**Estado general**

Presencia de agua Sí  NO

Observaciones \_\_\_\_\_

Fecha 07/09/21.

PRI **1924**

**Generador**

Nombre INCOI SA RUT 212 211 750014  
 Dirección HERRERA N°519. Teléfono 4364-6009

Observaciones \_\_\_\_\_

[Firma]  
 Firma y aclaración del generador  
Gabriela Pumo [Firma]

Firma y aclaración del punto de recepción

Adherido al Plan Maestro de Gestión de NCFU de la



[www.reciclonfu.uy](http://www.reciclonfu.uy)



**ORDEN DE SERVICIO**

N° 003239

CARMELO DE ARZADUM 5990  
 MONTEVIDEO - URUGUAY  
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984  
 E-mail: info@petromobil.com.uy  
 Web: www.petromobil.com.uy

**MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO**

STP 4442



**FECHA DE SERVICIO**

8 9 23

**Datos de Cadena de Gestión**

<b>GENERADOR</b> Fecha 8 9 23 Hora 9 30	Empresa: <i>INOCI</i> R.U.T.: <i>252299750014</i>	Dirección/ Teléfono Contacto <i>RUTA 54 N 54</i> <i>TRINIDAD</i>	Firma/ Aclaración 
<b>TRANSPORTISTA</b> Fecha 8 9 23 Hora 10 00	Empresa: Petromovil Ltda. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	Firma/ Aclaración 
<b>ACOPIO</b> Fecha _____ Hora _____	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
<b>DESTINO FINAL</b> Fecha _____ Hora _____	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

**Datos de Residuos**

Descripción	Descripción	Kg/Unidades	Observaciones
<i>aceite</i>	<i>1 / 11</i>	<i>200 Litros</i>	
<i>en</i>	<i>1 / 11</i>		
<i>desuso</i>	<i>1 / 11</i>		
	<i>1 / 11</i>		

MULTISELLOS - H. GILLARDO Y CIA. S.R.L. - TEL: 2003 1378 - ORDEN DE SERVICIO - del 3.125 al 3.250 x 4 vias - 07/2021

Martin Gabriel Rivero Zeni

# Rivero

Grito de Asencio 1536  
Telefax 472 28948  
Paysandú



RUT 120285740017  
REMITO INTERNO  
N° 2250

Fecha

17 09 21

RUT COMPRADOR	C. F.

Remitente: INVOCI  
 Dirección: Ruta 90 (De las Charras)  
 Destinatario: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	Detalle
1	Paquetes de Baño Original

Gráfica Medina  
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías  
Ord. 382 - 07/2020

Recibí Conforme: \_\_\_\_\_  
Aclaración: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Martin Gabriel Rivero Zeni

# Rivero

Grito de Asencio 1536  
Telefax 472 28948  
Paysandú



RUT 120285740017  
REMITO INTERNO  
N° 1980

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

28	07	21
----	----	----

Remitente: INCOI

Dirección: ETA 90

Destinatario: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	Detalle
2	Completos de unos guayabos

*[Handwritten Signature]*  
39764064

Gráfica Medina  
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías  
Ord. 382 - 07/2020

Recibí Conforme: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: \_\_\_\_\_

Martin Gabriel Rivero Zeni

# Rivero

Grito de Asencio 1536  
Telefax 472 28948  
Paysandú



RUT 120285740017  
REMITO INTERNO  
N° 2492

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

12	10	21
----	----	----

Remitente: INCOGT

Dirección: RUTA 90 DE LOS CARROAS

Destinatario: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	Detalle
2	Limpieza de 30ms Quirico

Gráfica Medina  
Remito Interno - 2.451/2.950 x 2 vías  
Ord. 882 - 05/2021

Recibi Conforme: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: \_\_\_\_\_

Gabriel Rivero Zeni

# Rivero

Grito de Asencio 1536  
Telefax 472 28948  
Paysandú



RUT 120285740017  
REMITO INTERNO  
N° 2812

Fecha

26 10 21

RUT COMPRADOR	C. F

emite: INCOE  
 Dirección: Ruta 90 (pe los Chamos)  
 Destinatario: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	Detalle
1	Lapate de Baño (Chicos)

Gráfica Medina  
Remito Interno - 2.451/2.950 x 2 vías  
Ord. 882 - 05/2021

Recibi Conforme: \_\_\_\_\_  
Aclaración: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_

Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Martin Gabriel Rivero Zeni

# Rivero

Grito de Asencio 1536  
Telefax 472 28948  
Paysandú



RUT 120285740017  
REMITO INTERNO  
N° 2835

Fecha

09 11 21

RUT COMPRADOR	C. F

Remitente: 105001

Dirección: Ruta 90 (14 Bs As (Cerro))

Destinatario: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	Detalle
1	1 unidad de Baño Abasco

*[Handwritten signature]*

Gráfica Medina  
Remito Interno - 2.451/2.950 x 2 vías  
Ord. 882 - 05/2021

Recibi Conforme: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: \_\_\_\_\_





Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Dirección Nacional  
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL SR./SRA. ARENERA VIURRARENA S.A (Representada por Claudia Viurrarena), C.I. 2.501.188-2, según expediente N° 2016/1/2/5014 y detalle siguiente:

**1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES:** Dpto. de SORIANO

Fracción de la zona de dominio público del álveo del RÍO NEGRO, comprendida entre las progresivas km. 58 y km. 75.-

**2) MATERIAL:** ARENA

<b>3) 2DA AUTORIZACIÓN:</b>	<b>2100 (DOS MIL CIEN) m<sup>3</sup></b>
-----------------------------	--

**4) PLAZO:** 01/10/21 - 31/12/21

**5) DERECHOS:** \$ 37,20 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTESIMOS ) por m<sup>3</sup>

**IMPORTE TOTAL:** \$ 78.120,00

**6) FORMA DE EXTRACCIÓN:** BARCO Y BOMBA DE SUCCIÓN

**7) AUTORIZACIONES:** 1ª. INICIAL \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> 2.000

2ª. \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> 2.100

3ª. \_\_\_\_\_

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE/21: m<sup>3</sup> 4100

Se expide la presente constancia con fecha

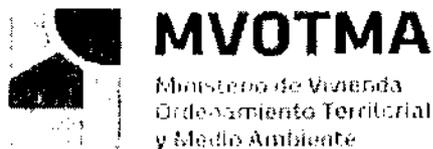
por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

Ing. Agrim.  SERGIO K. CALFANI

dnh.areahidraulica@mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9158333 int. 20154  
Rincón N° 575 piso 1, Montevideo - Uruguay





Expte. 2018/020121

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1969/2019

Montevideo, 5 DIC. 2019

VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental Previa realizada por Incoci S.A., respecto de su proyecto de extracción de tosca, piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores (Exp. 2018/14000/020121);

RESULTANDO: I) que el referido proyecto, comunicado el 26 de junio de 2018, fue clasificado en la categoría "B" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005), expidiéndose el certificado de clasificación ambiental el 3 de setiembre de 2018 (Exp. 2018/14000/010537);

II) que el 26 de noviembre de 2018 fue presentada la solicitud de Autorización Ambiental Previa, acompañando los documentos de proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente;

III) que personal del Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una inspección al padrón referido el 4 de febrero de 2019, en la que se relevó el área proyectada para la cantera;

IV) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 14 de febrero de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 15 de marzo del mismo año;

Primera firma: Paula Moyano 06/12/2019

V) que el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por el plazo reglamentario, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial y en "La Diaria", de 10 de junio de 2019 y en el semanario "Pueblo", de 12 de junio de 2019, sin que compareciera ningún interesado;

VI) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de setiembre de 2019, se sugiere conceder la Autorización Ambiental Previa solicitada, así como Autorización Ambiental de Operación, sujetas a las condiciones que se expresan al amparado del inciso 4º del artículo 17 del Reglamento de EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, concediéndose la Autorización Ambiental Previa, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que el proyecto en sus distintas etapas, no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles;

II) que asimismo habrá de concederse Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Incoci S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° 21.221175.0014, para su proyecto de extracción de tosca,

Primera firma: Paula Moyano 06/12/2019



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores.-

2°.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación previa.
- b) De constatare impactos ambientales no previstos originalmente, se deberán establecer medidas de mitigación y presentarlas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación.
- c) La titular contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.
- d) La titular deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.
- e) Se deberá colocar cartelería que señale la presencia de la mina, indicando el titular y el número de la presente resolución.
- f) La titular deberá informar a la escuela rural N° 5 y a los pobladores de las zonas más cercanas al proyecto la fecha y hora de los eventos de voladura, con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, debiéndose guardar el registro de las comunicaciones.
- g) Deberá incorporarse al plan de monitoreo, un punto de muestreo del efluente a la salida de la unidad de sedimentación

Primera firma: Paula Moyano 06/12/2019

en el cual se analice, con una frecuencia semestral, los parámetros de pH, turbidez, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas.-

h) Deberá implementarse un sistema que permita a los pobladores locales señalar sus molestias o inquietudes, para lo que deberá colocarse un cartel a la entrada del predio, informando sobre la existencia de tal posibilidad y los medios disponibles para presentar las quejas y los reclamos que pudieren tener. La interesada deberá contar con formularios, en los que se detalle el reclamo, junto con la fecha de su recepción y la fecha y hora del evento, debiendo asimismo realizar una evaluación de los reclamos presentados y de las medidas que pudieren ser necesarias. La empresa deberá llevar un registro de las quejas y reclamos recibidos, junto con su análisis y el detalle de las medidas de gestión adoptadas.

i) Todos los registros generados por las actividades de monitoreo en la fase operativa del proyecto, junto con la documentación entregada por los gestores de los residuos Categoría I, deberán estar a disposición de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el predio donde se desarrollará el proyecto.

j) La interesada deberá presentar al Área Control y Desempeño Ambiental, junto con la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, que incluya los monitoreos realizados con frecuencia anual y, como mínimo, la siguiente información correspondiente a cada año de operación del proyecto:

- i. Resultados de los análisis del plan de monitoreo y su evaluación.
- ii. Registros fotográficos del estado de la laguna de sedimentación y de la canalización de los pluviales hacia la misma.



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

iii. Documentación probatoria de la gestión de los residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto N° 182/013, de 20 de junio de 2013, mediante gestores autorizados.

iv. Registros de las comunicaciones a la escuela rural y a los vecinos, así como de las eventuales quejas y reclamos, junto con las medidas de gestión adoptadas.

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, previniéndose que con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando el proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

4º. -Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Flores.-

Arq. Enrica de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Primera firma: Paula Moyano 06/12/2019



Guinchón, 6 setiembre de 2019

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
Director de Obra  
Ing. Javier Montans  
Presente

**Referencia:** Lic. C/123 "Ruta 90 Tramo: Piedras Coloradas – Ruta N°25".  
**Asunto:** Autorización zona de acopios.

Por medio de la presente, se informa a Ud. sobre la intención de la empresa INCOCI S.A. de utilizar una fracción de campo del padrón Rural N°8786, propiedad del Sr. Ramiro Esteves, ubicada en la progresiva 67k250 de la Ruta N°90, como zona de acopios para agregados granulares a ser utilizados durante las etapas de ejecución de tratamientos bituminosos para la obra de referencia.

Se adjunta imagen satelital con la fracción del padrón a utilizar como zona de acopios, así como también la nota de autorización por parte del propietario, para dar el uso antes mencionado a dicha fracción.



Sin otro particular, y a la espera de su aprobación,  
Saluda a Ud. muy atentamente,

Por INCOCI S.A.

  
Ing. Pedro Echeverrigaray

**OFICINA CENTRAL**

📍 Dr. Luis A. de Herrera 519, Trinidad, Flores

☎ 43646000 ✉ [incoci@incoci.com.uy](mailto:incoci@incoci.com.uy)



Paysandú, 30 de agosto de 2021.

INCOCI SA.

Presente,

Quien suscribe, Ramiro Esteves, titular de la cédula de identidad número 3.781.024-8, en respuesta a vuestra solicitud, autorizo a la empresa INCOCI SA utilizar una fracción de campo del padrón Rural N°8786 de mi propiedad, ubicada en el kilómetro 67 de la Ruta N°90, como zona de acopios de agregados granulares durante las etapas de construcción de Ruta 90, tramo Ruta N°25 – Piedras Coloradas.

Dicha autorización se extiende desde el día de hoy y por un plazo de 6 meses.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Ramiro Esteves



Guinchón, 2 de diciembre de 2019

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
Director de Obra  
Ing. Javier Montans  
Presente

**Referencia:** Lic. C/123 "Ruta 90 Tramo: Piedras Coloradas – Ruta N°25".  
**Asunto:** Autorización zonas de faja para resguardo de equipos.

Por medio de la presente, se solicita a Ud. autorización para la utilización de distintas zonas de la faja de dominio público comprendida entre Ruta N°25 y Piedras Coloradas, como zona para resguardo de equipos y herramientas, una vez finalizada cada jornada. Dicha solicitud se extiende para todo el plazo de ejecución de la obra de referencia.

En todos los casos se buscarán zonas de la faja lo más alejadas posibles de la calzada, y en lugares bien visibles de manera que sean lugares seguros y no impliquen ningún tipo de riesgo para el tránsito. En aquellos casos que corresponda, dicha zona será debidamente señalizada.

Asimismo, se contará en estas zonas con baño químico, depósitos para residuos, y vigilancia nocturna de lunes a viernes y 24 horas los días los sábados y domingos.

Una vez abandonada cada una de estas zonas, la Empresa se compromete a dejar las mismas en iguales condiciones a las existentes previo a la ocupación y utilización de éstas.

Sin otro particular, y a la espera de su autorización,

Saluda a Ud. muy atentamente,

Por INCOCI S.A.



Ing. Pedro Echeverrigaray



RECIBIDO  
02/12/19  
JAVIER MONTANS

**OFICINA CENTRAL**

📍 Dr. Luis A. de Herrera 519, Trinidad, Flores

☎ 43646000 ✉ incoci@incoci.com.uy





Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Piedras Coloradas, 20 de setiembre de 2021

INCOCI S.A.

Ing. Pedro Echeverrigaray

Presente:

**Ref.:** LIC. C/123 "Ruta 90 - Tramo: Piedras Coloradas - Ruta 25"

**Asunto:** Autorización de zona de acopios de agregados granulares

De mi mayor consideración:

A los efectos del cumplimiento a lo establecido en el Manual Ambiental, se autoriza el uso de la fracción de campo de propiedad del Sr. Ramiro Esteves, a la altura de la progresiva 67K250 lado A(-) de la Ruta 90, con el propósito de acopiar agregados granulares para su uso en la tarea de ejecución de tratamientos bituminosos para la obra de referencia.

Finalizadas las tareas mencionadas anteriormente, se reacondicionará el área afectada de acuerdo a los lineamientos del Manual Ambiental.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

**Ing. Javier Montans**  
DIRECTOR DE OBRA  
D.N.V. - M.T.O.P.



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Piedras Coloradas, 21 de diciembre de 2021

**GERENCIA CONSTRUCCIONES**

Jefe de Departamento Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Presente:

**Ref. :** LIC. C/123 "Ruta 90 - Tramo: Piedras Coloradas - Ruta 25"

**Asunto:** ITGA N° 8, Setiembre – Octubre – Noviembre 2021

De mi mayor consideración:

Se eleva ITGA del Asunto, de fecha diciembre de 2021 de la empresa contratista INCOCI SA, para lo cual esta Dirección de Obra no efectúa objeciones.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

**Ing. Javier Montans**  
DIRECTOR DE OBRA  
D.N.V. - M.T.O.P.

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	31/01/2022 14:05:50	
Tipo:	Enviar	

Se envía documentación presentada por el usuario para inicio de trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-10-3-0000382-_8 - ITGA C123 SetOctNov21.pdf	Sí
2	2022-10-3-0000382-_Nota ITGA C123 SetOctNov21.pdf	Sí

Firmante:
RETAMOZA ANADON, YESICA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	17/02/2022 13:47:49	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra C/123, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	21/02/2022 18:53:51	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	22/02/2022 09:50:43	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	22/02/2022 13:55:28	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	22/02/2022 13:55:27	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	22/02/2022 14:03:51	
Tipo:	Enviar	

Se envía de acuerdo a lo dispuesto.

Firmante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	22/02/2022 14:07:44	
Tipo:	Enviar	

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-

Actuante:
MARTINEZ VIDAL, NOELIA JESICA
Pase a Firma
ROMEU, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	22/02/2022 14:44:12	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
ROMEUI, ALEJANDRO	22/02/2022 14:44:11	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	25/02/2022 17:04:28	
Tipo:	Informar	

**DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Se remite a informe de los asesores Ing. Luis Ceiter e Ing. Carlos González.--

Firmante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	01/03/2022 14:23:37	
Tipo:	Enviar	

Habiendo tomado conocimiento y conforme con lo actuado, remítase el Expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A. para su proceso

Firmante:
GONZALEZ, CARLOS ORIBE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	14/06/2022 09:46:19	
Tipo:	Enviar	

Conforme con lo actuado, se toma conocimiento y se sugiere su remisión a la Corporación Vial del Uruguay S. A.

Firmante:
GONZALEZ, CARLOS ORIBE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	14/06/2022 11:42:59	
Tipo:	Firmar	

### **DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está sugerido a foja 45.---

Actuante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA
Pase a Firma
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	17/06/2022 19:42:52
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SOLER MALLO, GRACIELA RITA	17/06/2022 19:42:50	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0000382
Oficina Actuante:	DGS - MESA DE ENTRADA - MEU	
Fecha:	20/06/2022 09:34:16	
Tipo:	Enviar	

PASE A LA CVU COMO ESTA DISPUESTO

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN